



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Administración y  
Transformación de los Recursos  
Humanos del Gobierno de Puerto Rico

## CUARTO AVISO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA

### NUEVAS OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD PARA EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

(No incluidas en aviso público de 22 de mayo de 2019)

Podrán participar del mismo, empleados regulares de la Rama Ejecutiva, con excepción de los Maestros y los Agentes del Orden Público de la Policía de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones del Artículo 6, Sección 6.4, Inciso 4, subinciso 5 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”.

De estar interesado en alguna de las oportunidades deberá completar el “Formulario de Movilidad Voluntaria hacia el Departamento de Hacienda” que está disponible en nuestra página de internet [www.oath.pr.gov](http://www.oath.pr.gov), bajo la sección de Avisos y Comunicados de Prensa. Para información adicional le invitamos a que se comunique con el Programa de Movilidad de nuestra Oficina al número telefónico 787-903-5603, extensiones 7008, 7010, 7011, 7027, 7028 y 7029.

CLASE DE PUESTO	PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA	PUEBLO
Abogado	Haber sido admitido por el Tribunal Supremo de Puerto Rico a ejercer la profesión de Abogado.  <b>Requisito Especial:</b>  En aquellas Agencias en que otras licencias o requisitos sean necesarios para desempeñar las funciones del puesto, tales como: licencia para ejercer la notaría en Puerto Rico; admisión para postular ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico; así como otras licencias, será necesario que el candidato presente la evidencia correspondiente, según la ubicación del puesto.	-San Juan
Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	Bachillerato en Administración de Sistemas de Oficina o Ciencias Secretariales de una institución educativa licenciada y/o acreditada.	-San Juan

<p><b>Agente de Rentas Internas</b></p>	<p>Haber aprobado noventa (90) créditos de una institución educativa licenciada y/o acreditada.</p> <p><b>Requisito Especial:</b></p> <p>Antes de finalizar el periodo probatorio, el incumbente del puesto deberá poseer la Licencia de Armas expedida por la Policía de Puerto Rico, con categoría de Portación de Armas y deberá haber aprobado un adiestramiento en el uso y manejo de armas de fuego, según coordinado por la Agencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguadilla</li> <li>- Bayamón</li> <li>- Caguas</li> <li>- Humacao</li> <li>- Mayagüez</li> <li>- Ponce</li> <li>- San Juan</li> </ul>
<p><b>Agente Especial Fiscal</b></p>	<p>Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por tres (3) créditos en Contribución sobre Ingresos y tres (3) créditos en Auditoría o Intervención de Cuentas.</p> <p><b>Requisitos Especiales:</b></p> <p>Antes de finalizar el periodo probatorio el incumbente del puesto deberá poseer la Licencia de Armas expedida por la Policía de Puerto Rico, con categoría de Portación de Armas y deberá haber aprobado un adiestramiento en el uso y manejo de armas de fuego, según coordinado por la Agencia.</p> <p>Además, deberá tener aprobados los siguientes adiestramientos o cursos de educación continua coordinados a través de la Agencia: Contribución sobre Ingresos, Corporaciones, Fraude Contributivos, Investigación Criminal y Métodos Indirectos de Investigación o cursos equivalentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Juan</li> <li>- Ponce</li> </ul>
<p><b>Agente Investigador</b></p>	<p>Bachillerato en Criminología o Justicia Criminal de una institución educativa licenciada y/o acreditada.</p> <p><b>Requisito Especial:</b></p> <p>Poseer Licencia de conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, conforme establece el artículo 1.54 de la Ley Núm. 22-2000, “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Juan</li> </ul>

<b>Analista en Asuntos Económicos y Financieros</b>	Bachillerato en Economía o Finanzas de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Dos (2) años de experiencia profesional en la realización de estudios económicos y estadísticos.	- San Juan
<b>Analista de Sistemas de Contabilidad</b>	Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada que incluya o este suplementado por tres (3) créditos en Auditoría o Intervención de Cuentas.	- San Juan
<b>Analista de Sistemas de Información</b>	Bachillerato en Sistemas Computarizados de Información, Ciencias de Cómputos, Ciencias de Computadoras, Tecnología de la Información, Ingeniería en Computadoras, Administración de Redes, Redes de Información o Redes y Telecomunicaciones de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Tres (3) años de experiencia profesional en trabajo relacionado con el análisis y programación de sistemas de información; dos (2) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un(a) Programador(a) de Sistemas de Información en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.	- San Juan
<b>Analista de Sistemas y Procedimientos</b>	Bachillerato de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia profesional en trabajo relacionado con el desarrollo de sistemas y procedimientos organizacionales.	- San Juan
<b>Analista en Administración de Recursos Humanos</b>	Bachillerato de una institución educativa licenciada y/o acreditada.	- San Juan
<b>Auditor (a) en Contribuciones</b>	Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por tres (3) créditos en Auditoría o Intervención de Cuentas y tres (3) créditos en Contribución sobre Ingresos.	- Arecibo - Bayamón - Caguas - Humacao - Mayagüez - Ponce - San Juan

<p><b>Auxiliar de Colecturía</b></p>	<p>Haber aprobado sesenta (60) créditos de una institución educativa licenciada y/o acreditada que incluyan o estén suplementados por seis (6) créditos en Contabilidad, Economía, Matemáticas o Finanzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguadilla</li> <li>- Caguas</li> <li>- Culebra</li> <li>- Fajardo</li> <li>- Guayama</li> <li>- Humacao</li> <li>- Manatí</li> <li>- Mayagüez</li> <li>- Ponce</li> <li>- San Juan</li> <li>- Yauco</li> </ul>
<p><b>Auxiliar de Sistemas de Oficina</b></p>	<p>Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementada por un (1) curso o adiestramiento en sistemas computarizados de información con procesamiento de palabras. Un (1) año de experiencia en trabajo de oficina que incluya la transcripción de documentos variados utilizando sistemas computarizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguadilla</li> <li>- Bayamón</li> <li>- Ponce</li> <li>- San Juan</li> </ul>
<p><b>Auxiliar Fiscal</b></p>	<p>Haber aprobado noventa (90) créditos de una institución educativa licenciada y/o acreditada que incluyan o estén suplementados por doce (12) créditos en Contabilidad. Un (1) año de experiencia en trabajo auxiliar de contabilidad, pagaduría o recaudaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Juan</li> </ul>
<p><b>Conductor de Vehículos de Motor Liviano</b></p>	<p>Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con la conducción de vehículos de motor liviano.</p> <p>Poseer Licencia de Conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, conforme establece el Artículo 1.54 de la Ley Núm. 22-2000, "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Juan</li> </ul>

<p><b>Conductor de Vehículos de Motor Pesado</b></p>	<p>Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con la conducción de vehículos de motor pesado.</p> <p>Poseer Licencia de Conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, conforme establece el Artículo 1.54 de la Ley Núm. 22-2000, "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".</p>	<p>- San Juan</p>
<p><b>Contador</b></p>	<p>Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada.</p>	<p>- San Juan</p>
<p><b>Contador de Lotería Adicional</b></p>	<p>Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por tres (3) créditos en Auditoría o Intervención de Cuentas. Un (1) año de experiencia profesional en trabajo relacionado a contabilidad.</p>	<p>- San Juan</p>
<p><b>Ejecutivo en Asuntos Contributivos</b></p>	<p>Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementada por tres (3) créditos en Auditoría o Intervención de Cuentas y tres (3) créditos en Contribución sobre Ingresos. Siete (7) años de experiencia profesional en trabajo relacionado con la intervención de libros de contabilidad para determinar responsabilidad contributiva; dos (2) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un(a) Especialista en Contribuciones Principal en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.</p>	<p>- San Juan</p>
<p><b>Especialista en Contribuciones</b></p>	<p>Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por tres (3) créditos en Auditoría o Intervención de Cuentas y tres (3) en Contribución sobre Ingresos. Tres (3) años de experiencia profesional en trabajo relacionado con la intervención de libros de contabilidad para determinar responsabilidad contributiva en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un(a) Auditor(a) en Contribuciones en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.</p>	<p>- San Juan</p>

<b>Especialista en Mercadeo de Lotería</b>	Bachillerato en Mercadeo o Comunicaciones de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia profesional en el campo del Mercadeo.	- San Juan
<b>Investigador de Lotería</b>	Haber aprobado sesenta (60) créditos de una institución educativa licenciada y/o acreditada.  <b>Requisito Especial:</b>  Poseer Licencia de Conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, conforme establece el Artículo 1.54 de la Ley Núm. 22-2000, "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".	- San Juan
<b>Investigador de Seguridad</b>	Haber aprobado treinta (30) créditos de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Dos (2) años de experiencia en trabajos de seguridad.	- San Juan
<b>Mensajero</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un (1) curso o adiestramiento en sistemas computarizados de información.	- San Juan
<b>Oficial Administrativo</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada que incluya o esté suplementado por un curso o adiestramiento en sistemas computadorizados de información con procesamiento de palabras. Cinco (5) años de experiencia en trabajo oficinesco o administrativo; uno (1) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un(a) Funcionario (a) Administrativo (a) en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.	- San Juan

<b>Oficial Administrativo Principal</b>	<p>Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un curso o adiestramiento en sistemas computadorizados de información con procesamiento de palabras. Siete (7) años de experiencia en trabajo oficinesco o administrativo; uno (1) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un (a) Oficial Administrativo (a) Sénior en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.</p>	- San Juan
<b>Oficial de Asistencia y Licencias</b>	<p>Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada que incluya o esté suplementado por un (1) curso o adiestramiento en sistemas computadorizados de información. Tres (3) años de experiencia en trabajo relacionado con el registro y control de la asistencia de empleados.</p>	-San Juan
<b>Oficial Ejecutivo</b>	<p>Bachillerato de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Seis (6) años de experiencia profesional en trabajos técnicos, ejecutivos, administrativos y/o de supervisión.</p>	- San Juan
<b>Oficial en Relaciones Laborales</b>	<p>Bachillerato en Relaciones Laborales de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Cuatro (4) años de experiencia profesional en el campo de las relaciones laborales; tres (3) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un (a) Analista de Relaciones Laborales en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.</p> <p><b>Requisito Especial:</b></p> <p>Poseer “Certificación en Mediación como Método Alternativo para la Solución de Conflictos”, emitida por una institución educativa licenciada y/o acreditada, en aquellas Agencias en que se ésta sea requerida para desempeñar las funciones del puesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cidra</li> <li>- Guayama</li> <li>- Guaynabo</li> <li>- Mayagüez</li> <li>- Moca</li> <li>- San Juan</li> </ul>

<b>Oficial Examinador</b>	Haber sido admitido por el Tribunal Supremo de Puerto Rico a ejercer la profesión de Abogado. Dos (2) años de experiencia profesional como Abogado (a).	- San Juan
<b>Oficinista I</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un curso o adiestramiento en sistemas computadorizados de información con procesamiento de palabras.	- Aguadilla - Ponce - San Juan - Utuado - Vieques - Yauco
<b>Oficinista II</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un curso o adiestramiento en sistemas computadorizados de información con procesamiento de palabras. Un (1) año de experiencia en trabajo oficinesco o administrativo, en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un(a) Oficinista I en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.	- San Juan
<b>Oficinista de Lotería</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un curso o adiestramiento en sistemas computadorizados de información.	- San Juan
<b>Operador de Equipo de Procesar Datos</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un curso o adiestramiento de operación de equipo electrónico de entrada de información. Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con la operación de equipo electrónico de entrada de información.	- Ponce



<b>Operador de Sistemas de Información</b>	Haber aprobado sesenta (60) créditos conducentes al grado de Bachillerato en Sistemas Computadorizados de Información, Ciencias de Cómputos, Ciencias de Computadoras, Tecnología de la Información, Ingeniería en Computadoras, Administración de Redes, Redes de Información o Redes y Telecomunicaciones de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con la operación y control de terminales de computadoras, sus componentes y periferales para el procesamiento electrónico de Información.	- San Juan
<b>Pagador de Lotería</b>	Haber completado treinta (30) créditos de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un (1) curso o adiestramiento en Contabilidad.	- San Juan
<b>Técnico de Control de Datos Administrativos</b>	Haber aprobado sesenta (60) créditos de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluyan o estén suplementados por tres (3) créditos en Contabilidad. Dos (2) años de experiencia en trabajo relacionado con el procesamiento de transacciones de nóminas.	- San Juan
<b>Técnico de Seguridad de Sistemas de Información</b>	Bachillerato en Sistemas Computadorizados de Información, Ciencias de Cómputos, Ciencias de Computadoras, Tecnología de la Información, Ingeniería en Computadoras, Administración de Redes, Redes de Información o Redes y Telecomunicaciones de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia profesional en trabajo relacionado con la instalación, administración y/o implantación de sistemas de seguridad de los sistemas de información.	- San Juan
<b>Técnico en Contribuciones</b>	Bachillerato en Administración de Empresas de una institución educativa licenciada y/o acreditada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguadilla</li> <li>- Arecibo</li> <li>- Caguas</li> <li>- Guaynabo</li> <li>- Humacao</li> <li>- Mayagüez</li> <li>- Ponce</li> <li>- San Juan</li> <li>- Trujillo Alto</li> </ul>

<b>Técnico en Sistemas de Información</b>	Haber aprobado sesenta (60) créditos conducentes al grado de Bachillerato en Sistemas Computadorizados de Información, Ciencias de Cómputos, Ciencias de Computadoras, Tecnología de la Información, Ingeniería en Computadoras, Administración de Redes, Redes de Información o Redes y Telecomunicaciones de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Dos (2) años de experiencia en trabajo relacionado con la instalación, reparación y mantenimiento de Sistemas Computadorizados de Información.	- San Juan
<b>Técnico en Sistemas de Oficina</b>	Grado Asociado en Administración de Sistemas de Oficina o Ciencias Secretariales de una institución educativa licenciada y/o acreditada.	- San Juan
<b>Técnico Legal</b>	Poseer grado de Juris Doctor de una institución educativa licenciada y/o acreditada.	- San Juan
<b>Trabajador de Servicios Generales</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia en trabajo de mantenimiento.	- Ponce - San Juan
<b>Transcriptor</b>	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por cursos en Procesamiento de Palabras, Procesamiento de Información y Escritura Rápida o Taquigrafía. Dos (2) años de experiencia en trabajos que requieren la toma y transcripción de signos taquigráficos a mano o mediante una máquina de estenotipia.	- San Juan

**Notas importantes:**

- 1- Se respetarán los beneficios marginales y el salario que los empleados ostentan.
- 2- Todas las Agencias e Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva deberán publicar estas oportunidades de movilidad en sus tablones de edictos y en su página electrónica.

Favor de enviar el “Formulario de Movilidad Voluntaria para el Departamento de Hacienda” al correo electrónico: [movilidad@oathr.pr.gov](mailto:movilidad@oathr.pr.gov)

El formulario está disponible en nuestra página de internet: [www.oatrh.pr.gov](http://www.oatrh.pr.gov), bajo la sección de Avisos y Comunicados de Prensa. Para información adicional le invitamos a que se comunique con el Programa de Movilidad de nuestra Oficina al número telefónico **787-903-5603**, extensiones **7008, 7010, 7011, 7027, 7028 y 7029**.

  
Sandra E. Torres López  
Directora  
OATRH

29 de octubre de 2019  
Fecha